



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026, siendo las 11.30 Hs., se reúnen en la oficina perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, la Comisión de Preadjudicación; procediendo a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada N° 01/2026 - RAF 100, por la cual se tramita la contratación del seguro modalidad Clausula Ariel para el Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas" periodo 2026-2027.
UG-E-43429-2026.-

OFERENTE N° 1:

CAJA DE SEGUROS S.A. - C.U.I.T. N° 30-66320562-1

OFERTA 1. COTIZACIÓN TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 75/100 (u\$s 24.375,75), pagaderos en tres (03) cuotas.

OFERTA 2. COTIZACIÓN TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 10/100 (u\$s 24.800,10), pagaderos en seis (06) cuotas.

- Garantía de oferta.
- Formulario de cotización.
- Certificado de Registro de Proveedores del Estado (ProTDF).
- Certificado de cumplimiento fiscal.
- Estatuto social - Actas.
- Poderes
- DNI apoderados.
- Oferta técnica - Póliza proforma.
- Declaraciones juradas.
- Pliego de bases y condiciones.

OFERENTE N° 2:

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - C.U.I.T. N° 30-50004946-0

OFERTA 1. COTIZACIÓN TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (u\$s 25.554,00), pagaderos en tres (03) cuotas.

OFERTA 2. COTIZACIÓN TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (u\$s 25.560,00), pagaderos en seis (06) cuotas.

- Formulario de cotización - Oferta económica en formato propio.
- Garantía de mantenimiento de oferta.
- Certificado de Registro de Proveedores del Estado (ProTDF).
- Certificado de cumplimiento fiscal.
- Actas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

- Poder.
- DNI de la apoderada.
- Póliza proforma.
- Pliego de bases y condiciones.
- Constancia ARCA.

OFERENTE N° 3:

NACIÓN SEGUROS S.A. - C.U.I.T. N° 30-67856116-5

OFERTA 1. COTIZACIÓN TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 53/100 (u\$s 25.844,53), pagaderos en tres (03) cuotas.

OFERTA 2. COTIZACIÓN TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 47/100 (u\$s 26.226,47), pagaderos en seis (06) cuotas.

- Pliego de bases y condiciones.
- Designación de autoridades.
- Certificado de Registro de Proveedores del Estado (ProTDF).
- Certificado de cumplimiento fiscal.
- Poder.
- DNI del suscriptor.
- Garantía de mantenimiento de oferta.
- Formulario de cotización.
- Oferta económica en formato propio. Póliza proforma.

CONSIDERANDO:

Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales dispuesta por la normativa vigente.

Que los representantes de las compañías, quienes rubricaron los formularios de cotización no se encuentran incluidos en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego", regulado mediante la Ley Provincial N° 531.

Que todas las compañías cumplen con la cobertura solicitada por pliego, de acuerdo a lo informado por los asesores en seguros del Gobierno de la Provincia, en el marco del Convenio N° 21678 vigente.

Que los asesores en seguros del Gobierno de la Provincia, establecen en su informe el siguiente orden de mérito: 1°) Caja de Seguros S.A., 2°) Sancor Seguros, y 3°) Nación Seguros S.A.

Que en virtud de lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicación **ACONSEJA:**

1°) ESTABLECER el siguiente orden de mérito entre las empresas oferentes 1°) Caja de Seguros S.A., 2°) Sancor Seguros, y 3°) Nación Seguros S.A.; de acuerdo a lo normado en Decreto Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

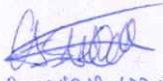
"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

N° 674/11, Artículo 34, Punto 56, "**Criterio de Selección**", el cual establece que: "La comisión se expedirá determinando un orden de merito entre las ofertas que se ajusten a las bases de la contratación, a fin de realizar la preadjudicación." La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc; debidamente ponderados en informe avalado por autoridad competente".

2º) PREADJUDICAR la Licitación Privada N° 01/2026 RAF 100, en la totalidad de los renglones a favor de la firma CAJA DE SEGUROS S.A. - C.U.I.T. N° 30-66320562-1, por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado en el formulario de cotización.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia en el lugar y fecha arriba indicado. -----


GABRIELA MARTÍN CANDIA
31/3/2026/00


Pablo Gómez
28/08/25/00


ANGEL V. ROMERO
Director Provincial
de Asuntos Aeroportuarios

